



MAT.: REGISTRA LICENCIA MÉDICA DE LA SRA.: BANIA ALMARZA VALDENEGRO Y OTROS.

**ALGARROBO, 11 OCT 2018
DECRETO N°**

VISTOS: 5 6 7 4 " "



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 6629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
7. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Licencias médicas presentada por funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Regístrese Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indican:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº LICENCIA	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Bania Almarza Valdenegro		2-55284674	07	05.10.2018	11.05.2018
2	Fernando Marín Sepúlveda		3023102186-8	15	07.10.2018	21.10.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLYM/PFMM/PMM/EAAG/mavm.-
DISTRIBUCIÓN:
 ✓ Secretaría Municipal (2)
 ✓ Archivo DAEM (1)

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

 FECHA RECEPCIÓN: 10 OCT 2018
 FECHA SALIDA: 10 OCT 2018
 OBSERVACIÓN N°: